



Derecho
a la
libertad
de asociación
y
participación

Informe 2023

**Situación
de los
Derechos
Humanos
en
Venezuela**

Derecho a la participación

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos y elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

En 2023 continuaron las restricciones del espacio cívico y la instrumentalización de amparos judiciales, inadmisibilidad de recursos de reconsideración jerárquicos y promulgación de leyes para limitar el desarrollo asociativo del venezolano en partidos políticos y gremios profesionales, priorizando las instancias del poder popular. No obstante, la sociedad civil organizó varios procesos electorales y fortaleció instancias de participación como los comités de víctimas, sindicatos y grupos de apoyo de los presos políticos.

Renovación y fortalecimiento de instancias del poder popular

Desde 2009-2010 se da un proceso legislativo para la construcción de una serie de instancias de participación comunitaria que fueron rotuladas como “*Leyes del Poder Popular*”, cuya finalidad es la de promover un “*Estado Comunal*”. El Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) observa que, aunque no es constitucional este modelo de Estado ni está presente en ningún artículo de la Carta Magna, son instancias de participación y asociación que contribuyen a la contraloría y gestión pública, y deben gozar de autonomía y presupuesto independiente, ajenos a la Administración Pública. Desde 2009 funciona el Ministerio de Comunas y Movimientos Sociales (MCyMS). En 2022 la cartera es asumida por Jorge Arreaza¹, quien inicia un proceso de reestructuración y de promoción del poder popular, comenzando por su normativa.

La primera legislación promulgada fue el Reglamento Interno de la Coordinación Nacional de Justicia de Paz Comunal del Poder Judicial del 10.05.23 –después de ser aprobada por la Sala

¹ Decreto 4.648 publicado en la Gaceta Oficial N° 42.329 del 03.03.22.

Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)²–, en el cual se establecen los procedimientos a seguir y las competencias de la Coordinación Nacional de Justicia de Paz Comunal del Poder Judicial, de carácter permanente, compuesta por personas naturales o magistrados con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura (DEM) y cuya finalidad es promover la justicia de paz en las comunidades.

Luego vendría la reforma de la Ley de Contraloría Social del 09.06.23³, donde se crean nuevas instancias de participación con la finalidad, según el artículo 3, de prevenir, vigilar, supervisar, evaluar y controlar la gestión pública popular y las actividades del sector privado que afecten los derechos o intereses colectivos, por parte de las organizaciones e instancias del poder popular.

El 26.06.23 se publicó la Reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales⁴, donde se modifica la estructura de los consejos, comités de trabajo y procesos electorales para renovación de autoridades. Ello forma parte de las 3R (Resistencia, Renacimiento y Revolucionar) propuestas desde el Ejecutivo para impulsar la organización comunitaria, cuya finalidad es renovar las vocerías de los consejos y comunas⁵

² TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (TSJ): *Sala Plena. Reglamento Interno de la Coordinación Nacional de Justicia de Paz Comunal del Poder Judicial* [en línea] <http://historico.tsj.gob.ve/informacion/resoluciones/sp/resolucionSP_0003869.h.html> Consulta del 15.01.24.

³ Gaceta Oficial N° 6748 Extraordinario del 09.06.23.

⁴ Gaceta Oficial N° 6749 Extraordinario del 26.06.23.

⁵ MINISTERIO DE COMUNAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES (MCyMS): *3R.Net comunal: Democracia radical popular* [en línea] <<https://www.comunas.gob.ve/wp-content/uploads/2022/06/3R.pdf>> Consulta del 15.01.24.

que venían de un proceso de reestructuración desde 2022 con la elección de 150 consejos comunales⁶.

Otra instancia de organización popular son las Comunas, cuya ley se encuentra en proceso de reforma en la Comisión Permanente de Desarrollo de las Comunas de la Asamblea Nacional (AN)⁷, siendo aprobado el informe para su segunda discusión⁸. En el histórico del MCyMS se establece que se han constituido desde 2012 hasta 2023 un total de 3.641 comunas, de las cuales 53 son indígenas, 971 rurales, 1.724 suburbanas o mixtas y 893 urbanas⁹. En relación con las Organizaciones Socio-Productivas (OSP), contribuyeron a crear 192 emprendimientos sociales¹⁰.

El MCyMS también reporta procesos formativos a través del plan “*Jóvenes del Barrio*” y afirma que 51.598 jóvenes fueron atendidos en 159 módulos; de ellos, 39.091 forman parte del programa “*Activa tu barrio*”; 1.201 de “*Cuadra tu chamba*” y

⁶ La Radio del Sur: *Más de 150 Consejos Comunales renuevan sus vocerías en todo el país* [en línea] <<http://www.laradiodelsur.com.ve/mas-de-150-consejos-comunales-renuevan-sus-vocerias-en-todo-el-pais/>> Consulta del 15.01.24.

⁷ Últimas Noticias: *Reforma de Ley de Comunas fortalecerá planificación en comunas* [en línea] <<https://www.aporrea.org/poderpopular/n386565.html>> Consulta del 15.01.24.

⁸ Correo del Orinoco: *Aprueban Informe para Segunda Discusión de Reforma a la Ley Orgánica de Comunas* [en línea] <<http://www.correodelorinoco.gob.ve/aprueban-informe-para-segunda-discusion-de-reforma-a-la-ley-organica-de-comunas/>> Consulta del 10.02.24.

⁹ MCyMS: *Indicadores de Comunas* [en línea] <<https://roraima.comunas.gob.ve/ambito/organizativo/comunas/resumen>> Consulta del 10.02.24.

¹⁰ Ídem: *Indicadores de Organizaciones Socioproduktivas* [en línea] <<https://roraima.comunas.gob.ve/ambito/economico/osp/resumen>> Consulta del 10.02.24.

11.306, continúan estudiando¹¹. Han creado incluso una marca llamada “*Hecho en Comuna*” para promocionar sus productos¹².

Durante una rueda de prensa de cierre de gestión, el 20.12.23, el ministro informó que durante el año se renovaron 33.000 consejos comunales, 1.400.000 nuevos voceros, 292 Gabinetes de Gobierno Comunal, 379 Comunas y 83 Circuitos Económicos Comunales, constituidos con 15.968 productores y 156.045 familias beneficiadas¹³. Debido a esta gran disparidad en las cifras, PROVEA solicitó 10 derechos de petición al MCyMS y proyectos de gestión asociados (Fundacredesa, Fundacomunal y Parlamento Comunal, entre otros) para conocer su Memoria y Cuenta, sin tener respuesta hasta la fecha de cierre del presente informe.

PROVEA observa que, aunque es valioso el reimpulso de las instancias del poder popular, preocupa la celeridad y el presupuesto destinado por el Estado para su desarrollo, lo que se puede entender como la construcción de una Administración Pública paralela que puede ser antagónica en un proceso electoral que no sea ganado por la coalición dominante. Esta intención de construir un Estado paralelo ha sido denunciada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por organizaciones como Acceso a la Justicia¹⁴.

¹¹ Ídem: *Indicadores de Jóvenes del Barrio* [en línea] <<https://roraima.comunas.gob.ve/ambito/social/jovenes/resumen>> Consulta del 18.02.24.

¹² Hecho en Comuna: [en línea] <<https://hechoencomuna.com.ve/>> Consulta del 18.02.24.

¹³ MCyMS: *Ministro Arreaza expone balance de gestión durante encuentro con periodistas* [en línea] <<https://www.comunas.gob.ve/2023/12/20/ministro-arreaza-expone-balance-gestion-durante-encuentro-periodistas/>> Consulta del 18.02.24.

¹⁴ Acceso a la Justicia: *Acceso a la Justicia en la CIDH: Maduro busca el control absoluto de la sociedad civil* [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/acceso-a-la-justicia-en->

Movilización y participación de las víctimas para exigir justicia y fortalecer el espacio cívico

PROVEA observa que durante 2023 las organizaciones Alianza de Familiares y Víctimas de Venezuela (Alfavic), Madres Poderosas y la Organización de Familiares de Víctimas de Violación de Derechos Humanos (Orfavideh) continuaron documentando y haciendo seguimiento al retardo procesal y judicial de sus familiares asesinados por funcionarios de las fuerzas de seguridad. Entre las acciones realizadas se encuentra la protesta ante el Ministerio Público (MP) el 26.04.23, cuando se cumplían seis años del asesinato de Juan Pablo PERNALETE¹⁵; la inauguración de un mural en La Dolorita (Petare, estado Miranda), en memoria de Christian CHARRYS, asesinado por las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES) el 16.07.23¹⁶; la presentación del libro “*Caminando al revés*” y proyección de la película “*Los niños de Las Brisas*” el 12.08.23; la introducción de un derecho de petición el 09.10.23 en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE) con el fin de conocer el Memorándum de Entendimiento suscrito el 09.06.23 por el Estado venezolano con la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI)¹⁷; dos

la-cidh-maduro-busca-el-control-absoluto-de-la-sociedad-civil/> Consulta del 18.02.24.

¹⁵ Tal Cual: *Familiares de asesinados en protestas insisten al MP que se investigue cadena de mando* [en línea] <<https://talcualdigital.com/familiares-de-asesinados-en-protestas-insisten-al-mp-que-se-investigue-cadena-de-mando/>> Consulta del 11.02.24.

¹⁶ Efecto Cocuyo: *Inauguran mural en La Dolorita en honor a Cristian Charris y contra ejecuciones extrajudiciales* [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/inauguran-mural-en-la-dolorita-en-honor-a-cristian-charris-y-contra-ejecuciones-extrajudiciales/>> Consulta del 11.02.24.

¹⁷ Roison Figuera: *Oenegés piden que se publique el memorando de entendimiento entre la CPI y el Gobierno*. El Cooperante [en línea] <<https://elcooperante.com/oeneges->

encuentros nacionales y su participación en el proceso de formación en derechos humanos Transforma, dictado por Defiende Venezuela¹⁸.

Por su parte, los familiares de los presos políticos continúan organizándose en diferentes plataformas para reclamar mejores condiciones de reclusión, tratamientos médicos o exigir su inmediata libertad. Algunas de estas iniciativas son SOS Libertad, integrada por civiles y militares detenidos; el Comité por la Libertad, el Comité de Presos Políticos Oswaldo Arenas, el Comité de Familiares y Amigos por la Libertad de lxs Trabajadorxs Presxs y el Comité por la Libertad de los Luchadores Sociales, que realizaron durante 2023 diferentes acciones: tuitazos, pancartazos, concentraciones frente al MP, la movilización internacional del 01.11.23 por el cierre de los centros de tortura, la marcha de las antorchas y la concentración “Navidad sin presos políticos” del 09.12.23.

Estas acciones pacíficas, junto al proceso de negociación entre el gobierno y un sector de la oposición en Barbados, contribuyeron a la liberación de los presos políticos Juan REQUESENS y Roland CARREÑO el 19.10.23; los sindicalistas Alcides BRACHO, Alonso MELÉNDEZ, Emilio NEGRÍN, Gabriel BLANCO, Néstor ASTUDILLO y Reynaldo CORTÉS, y de Roberto ABDUL, directivo de Súmate, el 20.12.23; y del estudiante John ÁLVAREZ el 23.12.23. Quedando privados de libertad 283 presos por razones políticas¹⁹.

piden-que-se-publique-el-memorando-de-entendimiento-entre-la-cpi-y-el-gobierno/> Consulta del 11.02.24.

¹⁸ Defiende Venezuela: *Programa Transforma graduó a 25 nuevos Defensores de DDHH* [en línea] <<https://defiendevenezuela.org/programa-transforma-graduoa-25-nuevos-defensores-de-ddhh/>> Consulta del 11.02.24.

¹⁹ El Nacional: *En Venezuela hay 283 presos políticos* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/foro-penal-en-venezuela-hay-283-presos-politicos>> Consulta del 11.02.24.

Durante la campaña por la liberación de los presos políticos, ocho funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) hicieron un allanamiento sin orden judicial de la residencia de los activistas Zaida MUJICA y Samuel BRAVO, miembros del Colectivo Cultural Toromaima y del noticiero “*Machete*”²⁰. Los activistas pusieron la denuncia ante la Dirección de Derechos Fundamentales del MP y la Defensoría del Pueblo (DdP). También fueron dictadas medidas de protección por la CIDH en beneficio de Franklin CALDERA, de SOS Libertad, a través de la Resolución N° 40/2023 del 24.07.23²¹.

PROVEA informa que otra limitación importante a la libertad de asociación y de participación de las víctimas es la demora injustificada o la negativa por parte de los registros civiles para protocolizar sus documentos constitutivos o actualizar sus actas de asamblea. Por consiguiente, se solicitó al Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN) un derecho de petición por escrito para conocer el número de asociaciones civiles y fundaciones registradas durante 2023, sin tener respuesta hasta la fecha del presente informe.

²⁰ Espacio Público: *Funcionarios del CICPC allanan de forma ilegal residencia de comunicadores y activistas* [en línea] <<https://espaciopublico.org/funcionarios-del-cicpc-allanan-de-forma-ilegal-residencia-de-comunicadores-y-activistas/>> Consulta del 25.11.23.

²¹ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH): *CIDH emite medidas cautelares a Franklin Caldera Cordero, defensor de derechos humanos en Venezuela* [en línea] <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2023/res_40-23_mc_409-23_ve_es.pdf> Consulta del 25.11.23.

Exclusión de la comunidad LGBTIQ+ y su desprotección por parte del Estado

A diferencia del contexto Latinoamericano, persisten la persecución y el hostigamiento contra la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queers y otras expresiones de diversidad sexual (LGBTIQ+). El Observatorio de Violencias LGBTIQ+ registró entre enero y abril 60 casos de violencia o discriminación contra esta comunidad, siendo Caracas la ciudad con más casos reportados, muchos de ellos provenientes de personas en situación de poder o funcionarios del Estado²². También se constataron tres crímenes de odio contra víctimas transexuales²³.

Por su parte, la organización País Plural, en el informe final del proyecto “*Nuestra Comunidad*”, determinó que más de 200 personas confirmaron haber sido víctimas de discriminación en el ámbito laboral y 55,8% de las personas trans encuestadas se encuentran desempleadas actualmente. Mientras que en el sector de salud al menos 158 personas encuestadas han vivido discriminación, bien sea por el personal médico o administrativo de las instituciones²⁴. La encuesta realizada a 800 personas determinó que 28,11% de ellas han

²² Observatorio Venezolano de Violencias (OVV) LGBTIQ+: *Discriminaciones y violencias contra las personas LGBTIQ+*. Balance enero-abril 2023 [en línea] <<https://nomasdiscriminacion.org/wp-content/uploads/2023/08/3er-boletin-Discriminaciones-y-violencias-contra-las-personas-LGBTIQ-balance-enero-abril-de-2023-Junio-de-2023-OVV-LGBTIQ.pdf>> Consulta del 25.11.23.

²³ Caleidoscopio Humano: *Cuatro mujeres trans fueron asesinadas en Venezuela en 2023 según el Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+* [en línea] <<https://caleidohumano.org/cuatro-mujeres-trans-fueron-asesinadas-en-venezuela-en-2022-segun-el-observatorio-venezolano-de-violencias-lgbtq/>> Consulta del 25.11.23.

²⁴ Winny Hernández: *País Plural presenta los datos finales del proyecto “Nuestra Comunidad”*. País Plural [en línea] <<https://www.paisplural.org/post/pa%C3%ADs-plural-presenta-los-datos-finales-del-proyecto-nuestra-comunidad/>> Consulta del 25.11.23.

sido víctimas de violencia por parte de los cuerpos de seguridad del Estado por su identidad de género, expresión de género u orientación sexual.

Un ejemplo de este contexto de persecución fue la detención arbitraria de 33 homosexuales cisgénero, con edades entre 21 y 55 años, ocurrida el 25.07.23 durante el allanamiento, sin orden judicial, del local Avalon Club, ubicado en Valencia (estado Carabobo). Las víctimas fueron detenidas e imputados en el Tribunal Quinto con competencia municipal, a cargo de la jueza Marialba Villarreal, quien después de diferir la audiencia en una oportunidad, admitió las solicitudes de la Fiscalía bajo los delitos de “*ultraje al pudor público*”, “*agavillamiento*” y “*contaminación sónica*”, quedando 30 de ellos con régimen de presentación, mientras que los otros tres fueron privados de libertad²⁵.

Es importante reseñar que sus cédulas de identidad las publicaron en las redes sociales junto a sus rostros, y los acusados fueron presentados a la prensa con condones y lubricantes como “*elementos de prueba*” por parte de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), lo cual ratifica una política de criminalización por parte de los organismos de seguridad, que incumplieron la presunción de inocencia prevista en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), el derecho a la no discriminación por razón del sexo (art. 21.1) y el derecho a la privacidad, establecido en el art. 60 del referido texto normativo.

Después de las presiones por parte de la sociedad civil, fue sobreseída la causa de 30 de los acusados por parte de la Fiscalía²⁶ y las otras tres personas fueron liberadas después de

²⁵ María José Dugarte: *Liberen a los 33 detenidos en Carabobo: no hay delito*. El Estímulo [en línea] <<https://elstimulo.com/de-interes/2023-07-26/liberen-a-los-33-detenidos-en-carabobo-no-hay-delito-sauna/>> Consulta del 25.11.23.

²⁶ Enrique Barrios: *Notifican sobreseimiento de la causa de 30 de los 33 detenidos en Valencia*. Punto de Corte [en línea] <<https://puntodecorte.net/sobreseimiento-de-la-causa-de-30-de-los-33-detenidos-en-valencia/>> Consulta del 25.11.23.

presentar un fiador²⁷. Es importante señalar que la comunidad LGBTIQ+ privada de libertad está en especial peligro en los centros de reclusión²⁸.

A estos hechos se le debe sumar la denuncia pública realizada el 05.12.23 por la reina de *Belleza Trans* Angélica VITANZA, quien fue violentada y acosada sexualmente por autoridades fronterizas entre Colombia y Venezuela. El hecho ocurrió a las 12:30 pm aproximadamente, en el primer punto de control militar en la frontera con Maicao (Colombia). Al detenerse en el comando, uno de los efectivos de seguridad le pidió su identificación y al percatarse de que su nombre no correspondía con su apariencia le pidió que se bajara del vehículo con sus pertenencias. Angélica señala que cuando le estaban revisando sus pertenencias, el guardia empezó a tocarse sus partes íntimas. Posteriormente entró un funcionario con otra persona, mientras le revisaban el teléfono. Le pidieron que mostrara su celular y conversaciones de WhatsApp, así como imágenes en su galería²⁹. La denuncia fue atendida por el MP. PROVEA desconoce el estado actual de la investigación.

Pese a estos hechos, es importante reseñar que PROVEA observa como un avance la despenalización del art. 565 del Código Orgánico de Justicia Militar por parte del TSJ, que establecía una pena de prisión de uno a tres años y la

²⁷ Janet Yucra: *Excarcelados los últimos 3 del grupo de 33 detenidos en el spa de Valencia*. Impacto Venezuela [en línea] <<https://impactovenezuela.com/excarcelados-los-ultimos-3-del-grupo-de-33-detenidos-en-el-spa-de-valencia/>> Consulta del 25.11.23.

²⁸ AMNISTÍA INTERNACIONAL: *Sistema penitenciario venezolano pone en especial peligro a personas LGBTIQ+* [en línea] <<https://www.amnistia.org/ve/blog/2023/07/24428/sistema-penitenciario-venezolano-pone-en-especial-peligro-a-personas-lgbtqi>> Consulta del 25.11.23.

²⁹ Caleidoscopio Humano: *Denuncia en Zulia: autoridades fronterizas venezolanas violentan a reina de belleza trans* [en línea] <<https://caleidohumano.org/denuncia-en-zulia-autoridades-fronterizas-venezolanas-violentan-a-reina-de-belleza-trans/>> Consulta del 25.11.23.

separación de las Fuerzas Armadas “*a todo militar que cometa actos sexuales contra natura*”³⁰. Opinión compartida por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) Volker Türk³¹.

A esta decisión progresiva se debe incorporar que el 14.07.23 el Consejo Nacional Electoral (CNE) creó un instructivo para que las personas pudieran cambiar de nombre en sedes administrativas. En la Gaceta Electoral N° 1.025, resolución 230713-059, se establecen las bases para crear un Sistema Automatizado para Acceder al Cambio de Nombre, valiéndose de los artículos 145, 146 y 148 de la Ley Orgánica del Registro Civil³². Esta resolución se publicó en la Gaceta oficial N° 40.178 del 30.05.23.

De igual forma se debe señalar que el 14.08.23 entro en vigencia la reforma de la Ordenanza contra la Discriminación en Chacao, que busca erradicar prejuicios y estereotipos estigmatizantes, previniendo y sancionando los actos discriminatorios en todas sus manifestaciones³³. En el plano de participación política, el

³⁰ Carolina Alcalde: *La homosexualidad ya no es delito en la Fuerza Armada de Venezuela*. Voz de América [en línea] <<https://www.vozdeamerica.com/a/homosexualidad-ya-no-es-delito-en-fuerza-armada-venezuela/7009592.html>> Consulta del 25.11.23.

³¹ ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ACNUDH): *Türk actualiza el Consejo de Derechos Humanos sobre la situación en Venezuela* [en línea] <<https://www.ohchr.org/es/statements/2023/03/turk-updates-human-rights-council-situation-venezuel>> Consulta del 25.11.23.

³² CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE): *Gaceta Electoral N° 1025 del 13.07.23* [en línea] <http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2023/gaceta_electoral_1025.pdf>

³³ Noticias Venevisión: *Entró en vigencia reforma a la ordenanza contra la discriminación en Chacao* [en línea] <<https://www.noticierovenevision.net/noticias/nacional/entro-en-vigencia-reforma-a-la-ordenanza-contra-la-discriminacion-en-chacao>> Consulta del 25.11.23.

movimiento Unidos por la Dignidad lanzó la candidatura en las primarias de la oposición a Tamara Adrián³⁴, siendo la primera aspirante transgénero a la Presidencia en Venezuela.

A la demora legislativa se le debe incorporar el proyecto de Ley Orgánica Contra Todo Tipo de Discriminación, aprobada en primera discusión por la Asamblea Nacional (AN) y sometido a consulta pública³⁵ con la desaprobación de diputados evangélicos³⁶, sin que se tenga certeza sobre el estado de la discusión o si este proyecto de ley figura en la agenda legislativa para 2024.

Sin embargo, PROVEA observa la proliferación de nuevas iniciativas de participación desde la comunidad de la diversidad sexual, como fueron las masivas “*movilizaciones del orgullo*” celebradas el 02.07.23 en 14 estados del país³⁷, la manifestación “*contra la homofobia*” del 26.05.23³⁸, la

³⁴ Runrunes: “Unidos por la Dignidad” anuncia candidatura de Tamara Adrián a las primarias opositoras [en línea] <<https://runrun.es/noticias/499425/unidos-por-la-dignidad-anuncia-candidatura-de-tamara-adrian-a-las-primarias-opositoras/>> Consulta del 25.11.23.

³⁵ Fabrizio Sánchez Di Camillo: ¿Cuál es el estatus de la Ley Contra Todo Tipo de Discriminación? OVV-LGBTIQ+ [en línea] <<https://nomasdiscriminacion.org/lupa-ovv-lgbtqi/ley-contra-discriminacion/>> Consulta del 25.11.23.

³⁶ Tal Cual: *Evangélicos piden a la AN 2020 sacar de agenda proyecto contra la discriminación* [en línea] <<https://talcualdigital.com/evangelicos-piden-a-la-an-2020-sacar-de-agenda-proyecto-contra-la-discriminacion/>> Consulta del 25.11.23.

³⁷ Caleidoscopio Humano: *Con orgullo y en reclamo de sus derechos, miembros de la comunidad LGBTIQ+ recorrieron las calles de Caracas* [en línea] <<https://caleidohumano.org/con-orgullo-y-en-reclamo-de-sus-derechos-miembros-de-la-comunidad-lgbtqi-recorrieron-las-calles-de-caracas/>> Consulta del 25.11.23.

³⁸ OVV-LGBTIQ+: *Activistas y aliados se sumaron a la caminata contra la discriminación LGBTIQ+ en Caracas* [en línea] <<https://nomasdiscriminacion.org/noticias/caminata-contra-la-discriminacion-lgbtqi-caracas/>> Consulta del 25.11.23.

concentración frente al MP por el “*Día Internacional de la Memoria Trans*” el 20.10.23³⁹ y frente al CNE el 28.02.23⁴⁰ y el 13.11.23 en Caracas⁴¹; actividades de formación como el diplomado Prisma de País Plural o los cursos desarrollados por Amnistía Internacional; los *ball-rooms* y nuevos espacios seguros de intercambio como el Centro LGBTIQ+ de Mérida; talleres, conciertos, exposiciones históricas como la de la revista Entendido, en la galería Abra de Los Galpones; una ciclovía en el municipio Chacao, y el desarrollo de una narrativa inclusiva y diversa como la labor realizada por País Narrado.

³⁹ Ídem: *Día Internacional de la Memoria Trans: más de 90 personas trans fueron asesinadas entre 2008 y 2023 en Venezuela* [en línea] <<https://nomasdiscriminacion.org/noticias/memoria-trans-asesinato-2008-2023/>> Consulta del 25.11.23.

⁴⁰ Tal Cual: *Activistas Lgtbi reclaman al CNE los retrasos en el cambio de nombre* [en línea] <<https://talcualdigital.com/activistas-lgtbi-reclaman-al-cne-los-retrasos-en-el-cambio-de-nombre/>> Consulta del 25.11.23.

⁴¹ OVV-LGBTIQ+: *¿Por qué las personas LGBTIQ+ aún no pueden cambiar de nombre en Venezuela?* [en línea] <<https://nomasdiscriminacion.org/lupa-ovv-lgbtiq/lgbtiq-cambiar-de-nombre/>> Consulta del 25.11.23.

Ley “*Antisociedad*” y la instrumentalización judicial para limitar el derecho a la asociación y participación

El 24.01.23 el diputado Diosdado Cabello presentó la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines, que fue aprobada en primera discusión por la mayoría oficialista de la AN. Este proyecto de ley fue ampliamente criticado por las ONG y condujo a un comunicado donde se rechazó el carácter restrictivo del derecho a la asociación y que impone trámites burocráticos que contribuyen al cierre del espacio cívico. Esto llevó a que fuera catalogada como “*Ley Antisociedad*”⁴².

Durante estos sucesos de rechazo a la aprobación en primera discusión del proyecto de ley se da la detención arbitraria el 27.01.23 de la activista y docente universitaria María Fernanda RODRÍGUEZ, miembro de Sinergia y de la Fundación Futuro Presente-Lidera, por funcionarios del CICPC al salir de la reunión que mantuvo junto a otras organizaciones con el alto comisionado Volker Türk⁴³. Fue liberada el 28.01.23, sin que se aclararan las razones de su detención.

La Misión de Determinación de Hechos (MDH) de las Naciones Unidas sobre Venezuela expresó su preocupación y declaró que la aprobación de “*la ley sobre ONG puede representar un punto de*

⁴² Efecto Cocuyo: *ONG califican como “ley antisociedad” propuesta legal de la AN de 2020* [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/ong-califican-como-ley-antisociedad-propuesta-legal-de-la-an-de-2020/>> Consulta del 25.11.23.

⁴³ El Nacional: *Detuvieron a la defensora de derechos humanos María Fernanda Rodríguez tras reunirse con alto comisionado de la ONU* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/detuvieron-a-la-defensora-de-derechos-humanos-maria-fernanda-rodriguez-tras-reunirse-con-alto-comisionado-de-la-onu/>> Consulta del 25.11.23.

*no retorno en el cierre del espacio cívico y democrático en Venezuela”.*⁴⁴

PROVEA también observa que continúa una instrumentalización, por parte de las Salas del TSJ, de medidas cautelares de amparo para realizar intervenciones de instancias de participación y limitar el derecho a la asociación.

El 11.08.23 la Sala Electoral del TSJ, en ponencia de la magistrada Michel Velásquez Grillet, estableció la creación de una junta directiva ad-hoc a través de un amparo constitucional para el Partido Comunista de Venezuela (PCV)⁴⁵, lo que representa la intervención judicial de una plataforma electoral, como ha ocurrido con otros partidos desde 2015: Movimiento Republicano, Acción Democrática, Tupamaros, Primero Justicia, Voluntad Popular, Nuvipa, Movimiento de Integridad Nacional-Unidad, Acción Ciudadana en Positivo y Compromiso País.

A esta decisión se debe sumar la sentencia N° 1.378 del 09.10.23, con ponencia de la magistrada Gladys Gutiérrez Alvarado de la Sala Constitucional del TSJ, sobre una acción de amparo sobrevenida contra la sentencia N° 122 del 21.08.20⁴⁶, dictada por la referida Sala, la cual fue declarada inadmisibile, con lo cual se ratifica la intervención judicial del partido Patria Para Todos (PPT) –iniciada en 2012, cuando apoyó la candidatura

⁴⁴ Runrunes: *Misión de la ONU sobre ley contra las ONG: Puede representar un punto de no retorno en el cierre del espacio cívico* [en línea]

<<https://runrun.es/noticias/493821/mision-de-la-onu-sobre-ley-contras-ong-puede-representar-un-punto-de-no-retorno-en-el-cierre-del-espacio-civico/>>
Consulta del 25.11.23.

⁴⁵ Acceso a la Justicia: *TSJ. Sala Electoral. Sentencia N° 1.160 del 11.08.23* [en línea]

<<https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2023/08/SC-Nº-1160-11-08-2023.pdf>> Consulta del 25.11.23.

⁴⁶ Ídem: *TSJ. Sala Constitucional. Sentencia N° 1378 del 09.10.23* [en línea]

<<https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2023/11/SC-no.-1378-9-10-2023.pdf>> Consulta del 25.11.23.

presidencial de Henrique Capriles Radonski– a través de la sentencia N° 0087 del 06.06.12⁴⁷.

Se agrega finalmente la sentencia N° 1.245 de la Sala Constitucional, con ponencia del magistrado Luis Damiani Bustillos, en la que se rechazó un amparo constitucional que buscaba la intervención del partido Un nuevo Tiempo⁴⁸.

PROVEA considera que estas decisiones judiciales son contrarias a los principios democráticos que deben regir las instituciones partidistas, adjudicando la dirección a un grupo de personas designadas sin votación, lo que obstaculiza los procesos de renovación natural que deben tener las organizaciones y contribuye al deterioro de los valores democráticos.

PROVEA observa que a estos hechos se debe sumar la intervención judicial a organismos de la sociedad civil como la Cruz Roja de Venezuela, el 04.08.23 a través de la sentencia N° 1.057 de la Sala Constitucional, con ponencia de la magistrada Tania D’Amelio Cardiet. La Sala aceptó la demanda de protección de intereses difusos y colectivos, conjuntamente con medida cautelar innominada y subsidiariamente amparo cautelar, interpuesta por el Fiscal Tarek William Saab 48 horas antes. En la sentencia se designó como presidente de la junta a Ricardo Cusanno, miembro del Foro Cívico, y se ordenó una

⁴⁷ Ídem: *TSJ. Sala Electoral. Sentencia N° 0087 del 06.06.12* [en línea] <<https://accesoaljusticia.org/wp-content/uploads/2020/07/SE-N%C2%B0-0087-06-06-2012.pdf>> Consulta del 25.11.23.

⁴⁸ Ídem: *TSJ. Sala Constitucional. Sentencia N° 1.378 del 09.10.23* [en línea] <<https://accesoaljusticia.org/wp-content/uploads/2023/01/SC-N°-1.189-15-12-2022.pdf>> Consulta del 25.11.23.

reestructuración amplia y diversa del organismo con intervención administrativa⁴⁹.

A estos hechos se debe incorporar la suspensión realizada a la convocatoria de las elecciones de la Universidad de Carabobo (UC) y la intervención del Colegio de Abogados de Carabobo, a través de las sentencias 0123⁵⁰ y 0124⁵¹ del 13.11.23 y 22.11.23, respectivamente, ambas con ponencia la magistrada Caryslia Rodríguez Rodríguez de la Sala Electoral del TSJ. Esta sentencia dejó sin efecto la elección de la junta directiva de este gremio, como ocurrió en el pasado con otros Colegios de Abogados de las regiones y con espacios de participación como la seccional del estado Bolívar de Fedecámaras, la Federación Venezolana de Surf, la Asociación Civil Puerto Encantado, Fedenaga y la Federación Campesina de Venezuela.

PROVEA alerta que otra herramienta judicial usada para limitar el derecho a la participación son las inhabilitaciones de candidatos opositores como medida administrativa implementada por la Contraloría General de la República (CGR), tal y como lo establece el art. 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría. Esto llevó a que, en 2015, la CGR inhabilitara para ser electa y desempeñar cargos públicos a María Corina MACHADO durante su gestión como diputada, sin previo juicio ni sentencia definitivamente firme.

El 30.06.23 el diputado José Brito informó que la candidata se encontraba inhabilitada por 15 años, sin dar detalles sobre esta

⁴⁹ TSJ; *Sala Constitucional. Sentencia N° 1.057 del 04.08.23* [en línea] <<http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/agosto/327890-1057-4823-2023-23-0802.HTML>> Consulta del 25.11.23.

⁵⁰ Acceso a la Justicia: *TSJ. Sala Electoral. Sentencia N° 0123 del 13.11.23* [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2023/11/SE-no.-124-22-11-2023.pdf>> Consulta del 25.11.23.

⁵¹ Ídem: *TSJ. Sala Electoral. Sentencia N° 0124 del 22.11.23* [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2023/11/SE-no.-124-22-11-2023.pdf>> Consulta del 25.11.23.

sanción administrativa⁵². Esto llevó a que se interpusieran tres acciones de amparo ante la Sala Constitucional del TSJ, las cuales emitieron las sentencias 1.421 del 16.10.23⁵³; 1.243⁵⁴ y 1244⁵⁵ del 14.08.23, donde son desestimadas y declaradas inadmisibles.

Frente a estos hechos, las organizaciones de la sociedad civil emitieron una carta pública al presidente de Colombia, Gustavo Petro, para que se pronunciara públicamente sobre las inhabilitaciones políticas como víctima de esta medida en su pasado⁵⁶. Producto de los acuerdos de la mesa de negociaciones de Barbados, el 30.11.23 María Corina Machado acudió a la Sala Político Administrativa del TSJ para introducir una demanda de reclamación por vía de hecho que busca la nulidad de actos administrativos⁵⁷. Hasta la fecha del presente informe se desconoce la decisión del TSJ.

⁵² Tal Cual: *José Brito: Contraloría inhabilitó a María Corina Machado por 15 años* [en línea] <<https://talcualdigital.com/jose-brito-contraloria-inhabilito-a-maria-corina-machado-por-15-anos/>> Consulta del 25.11.23.

⁵³ TSJ: Sala Constitucional. Sentencia N° 1421 del 16.10.23.

⁵⁴ Acceso a la Justicia: *TSJ. Sala Constitucional. Sentencia N° 1243* [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2023/11/SE-no.-124-22-11-2023.pdf>> Consulta del 25.11.23.

⁵⁵ Ídem: *TSJ: Sala Constitucional. Sentencia N° 1244* [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2023/11/SE-no.-124-22-11-2023.pdf>> Consulta del 25.11.23.

⁵⁶ PROVEA: *Organizaciones venezolanas piden al presidente Gustavo Petro influir para retiro de inhabilitaciones políticas en Venezuela* [en línea] <<https://Provea.org/comunicados/organizaciones-venezolanas-piden-al-presidente-gustavo-petro-influir-para-retiro-de-inhabilitaciones-politicas-en-venezuela/>> Consulta del 25.11.23.

⁵⁷ Acceso a la Justicia: *¿Cómo opera la vía judicial a la que acudió la candidata de la oposición venezolana, María Corina Machado?* [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/como-opera-la-via-judicial-a-la-que-acudio-la-candidata-de-la-oposicion-venezolana-maria-corina-machado/>> Consulta del 25.11.23.

PROVEA observa que durante 2023 el CNE declaró inadmisibles 38 recursos jerárquicos interpuestos sobre elecciones de sindicatos y gremios, dando auto de admisión a nueve, uno de ellos dado por finalizado por decaimiento de la acción⁵⁸ y declarando con lugar solamente cuatro procedimientos. En el Cuadro 1 se puede observar los sindicatos afectados.

Cuadro 1 Recursos jerárquicos interpuestos ante la Sala Electoral del CNE por sindicatos y gremios - 2023			
Nro. de Resolución	Fecha	Declarado	Sindicato o gremio afectado
221226-0148	23.01.23	Inadmisible	Sindicato Único de Obreros de la Alcaldía del Municipio Autónomo de Maracaibo del estado Zulia
221226-0149	23.01.23	Inadmisible	Sindicato Integral Bolivariano de Trabajadores de Construpatria (SINBOLTRACONSTRUPI)
221226-0150	23.01.23	Inadmisible	Sindicato Socialista Bolivariano de Trabajadores de la Empresa Industrias La Española S.A-INDESSA (SINBOSOTRAINDESSA)
221226-0151	23.01.23	Inadmisible	Unión Sindical de Trabajadores de la Empresa Oleaginosas Industriales C.A. (UNSTRAOLEICA)
221226-0152	23.01.23	Inadmisible	Sindicato Bolivariano de Trabajadores de la Empresa Industria Láctea Venezolana C.A (SINBOLTRA-EMNLAVIM)
221226-0153	23.01.23	Inadmisible	Sindicato Único Asociado Regional de Trabajadores de ACBL de Venezuela (SUARTRA-ACBL)
221226-0154	23.01.23	Inadmisible	Sindicato Sectorial Unido de Trabajadores de la Salud y Afines de Superación C.A.
230525-031	25.05.23	Inadmisible	Sindicato Venezolano de Maestros
230525-032	25.05.23	Inadmisible	Sindicato Bolivariano de Trabajadores y Trabajadoras de la Empresa Civetchi C.A (SINBOLTRACIVETCHI)

⁵⁸ CNE: Resolución N° 231201-0149 referida al recurso jerárquico introducido por el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de la Construcción del Estado Zulia (Suticez). Gaceta Electoral 1042 del 01.12.23 [en línea]<http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2023/gaceta_elec_toral_1042.pdf> Consulta del 25.11.23.

230525-033	25.05.23	Inadmisible	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Vivienda del Sector Público del Estado Guárico (SINTRAVISEP)
230525-034	25.05.23	Inadmisible	Unión Sindical de Trabajadores de la Empresa Oleginosas Industriales C.A del Municipio Araude del estado Portuguesa (UNSTRAOLEICA).
230525-035	25.05.23	Inadmisible	Colegio de Abogados del Estado Carabobo
230525-036	25.05.23	Inadmisible	Colegio de Ingenieros de Venezuela
230525-037	25.05.23	Improcedente	Sindicato Profesional de Trabajadores de la Industria de la Azúcar y sus derivados del estado Portuguesa (SIPTIADEP)
230525-038	25.05.23	Inadmisible	O-SINTRAHOTELERO
230525-039	25.05.23	Inadmisible	Colegio de Abogados del estado Carabobo
230620-054	20.06.23	Inadmisible	Colegio de abogados del estado Carabobo
230713-0072	13.07.23	Inadmisible	Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de las Empresas Morrocel C.A, Venefoil C.A y Curex C.A.
230713-0073	13.07.23	Inadmisible	SINUTRAUNILEVER
230713-0074	13.07.23	Inadmisible	Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de la Construcción y similares del Estado Amazonas (SUTICY5)
230803-084	03.08.23	Inadmisible	Sindicato Nacional de Empresas de Alimentos, Refresqueras, Cerveceras, Licoreras y Vinícolas (SINTRACERLIV)
230803-085	03.08.23	Inadmisible	Sindicato Profesional Bolivariano de Trabajadores de las Bebidas, Afines y Conexos (SINPBTRABAC)
230803-086	03.08.23	Inadmisible	SESTRASALUDANZOÁTEGUI
230803-087	03.08.23	Inadmisible	Sindicato Solidario de Trabajadores Bolivarianos de Flamuko (SINSOLTRABOL-FLAMUKO)
230803-088	03.08.23	Inadmisible	Sindicato Profesional Bolivariano de Trabajadores de las Bebidas, Afines y Conexos (SINPBTRABAC)
230308-089	03.08.23	Inadmisible	Sindicato Único de Obreros de la Alcaldía de Maracaibo del Municipio Autónomo Maracaibo del estado Zulia (SOM)
230308-090	03.08.23	Inadmisible	Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras Electricistas, Similares y Conexos del Distrito Capital y estado Miranda "STE"
231114-0132	14.11.23	Inadmisible	Gremio Colegio de Abogados del Estado Aragua
231114-0133	14.11.23	Inadmisible	Sindicato Integral de Trabajadores y Trabajadoras de la Gobernación del Estado Portuguesa "SITTGEP"
231120-0134	20.11.23	Inadmisible	Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria Química y Farmacéutica
231120-0136	20.11.23	Sin Lugar	Sindicato Profesional de Operadores, Mecánicos, Maquinarias Pesadas Móviles y Conexos del estado Bolívar (SOMPEB)

231201-0147	01.12.23	Inadmisible	Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras al Servicio de la Entidad de Trabajo IENCA Inversiones C.A (SINTRASIENCA)
231201-0148	01.12.23	Sin Lugar	Centro de Ingenieros del Estado Carabobo
231201-0150	01.12.23	Sin Lugar	Sindicato Unitario Regional de Empleados Públicos de la Gobernación del estado Bolívar (SUREP-BOLÍVAR)
231201-0152	01.12.23	Sin Lugar	SESTRASALUD-ANZOÁTEGUI.
231201-0153	01.12.23	Sin Lugar	Sindicato Unido Bolivariano de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria de Alimentos del estado Lara (SUBTRALIMLARA)
231201-0154	01.12.23	Sin Lugar	Sindicato Único de Trabajadores de la Salud de la Costa Oriental del Lago
231201-0155	01.12.23	Sin Lugar	Sindicato Bolivariano de Trabajadores Socialistas de la Empresa Productos Ronava C.A (SIBTRASPRO)

Fuente: Gacetas electorales No. 1021, 1023, 1024, 1025, 1026, 1039, 1040 y 1042.

Otra normativa que puede afectar el derecho a la asociación y la participación fue la promulgación de la Ordenanza para la convivencia ciudadana, el civismo y la justicia de paz comunal del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital⁵⁹, donde se establecen multas, retenciones de enseres y trabajo comunitario para los infractores, así como determina “zonas especiales” en su art. 40, donde establece en sus párrafos “C” de infracciones gravísimas y “A” de infracciones leves, la penalización por el uso de grafiti y la fijación de carteles o propaganda sin autorización; lo que limita otras expresiones y opiniones de la ciudadanía que no son partidistas, pero que forman parte de expresiones artísticas o de opinión que fortalecen el derecho a la participación.

⁵⁹ Gaceta Municipal N° 4940-23 del 25.05.23.

Participación electoral democrática como ejercicio del poder popular

PROVEA observa que, aunque el CNE no ha publicado un calendario electoral para el 2024 y el 2025, se renovaron sus actividades administrativas, siendo designado Elvis Eduardo Hidrobo Amoroso como nuevo rector principal y presidente del Poder Electoral⁶⁰.

Durante 2023 la sociedad civil realizó dos procesos electorales de forma independiente, ratificando el espíritu pacífico y democratizador de los ciudadanos ejerciendo poder popular. No obstante, es importante reseñar que entre 2022 y 2023 hubo un descenso de 0,31% en los electores venezolanos y de 1,2% en los extranjeros, según lo establecido en el Cuadro Estadístico del Registro Electoral correspondiente. Este descenso, en opinión de Voto Joven, se debe al cierre de los registros electorales en el exterior por exclusiones de fallecidos e imposición de objeciones, donde pasaron de 400/600 objeciones por corte a más de 3.500⁶¹.

Cuadro 2 Comparación de electores inscritos en el Registro Electoral – 2022/2023		
Mes y año	Inscritos en el RE	
	Venezolanos	Extranjeros
30 de septiembre de 2022	20.866.385	228.244
22 de octubre de 2023	20.801.620	225.500
Variación	-0,31%	-1,20%

Fuentes:

Resolución nro.221226-0143. Gaceta Electoral nro. 1021 (23.01.23)

Resolución nro.231029-0110. Gaceta Electoral nro. 1037 (29.10.23)

⁶⁰ CNE: *Instalada nueva directiva del CNE* [en línea]

<http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=4207>

Consulta del 25.11.23.

⁶¹ Comunicación personal con Wanda Cedeño, de Voto Joven, el 08.01.24.

El 16.05.22 la Plataforma Unitaria Democrática (PUD) convocó a la realización de una elección primaria de los partidos de oposición para elegir a un candidato unitario para las presidenciales a realizarse el año siguiente, decisión solamente criticada por Fuerza Vecinal⁶² y el partido Vente Venezuela, que propuso una serie de condiciones como la de adelantar la fecha⁶³. La convocatoria fue organizada por la Comisión Nacional de Primaria (CNP) y la decisión fue seguida por el cierre de 46 emisoras radiales que informaron sobre la noticia en los cuatro meses siguientes⁶⁴, lo que condujo a una autocensura por parte de los medios de comunicación masivos, que no informaron durante el desarrollo de la organización y realización del evento.

El 30.05.23 el diputado Luis Ratti interpuso ante el TSJ una acción de amparo contra la CNP, al afirmar que fue supuestamente excluido del proceso de postulación⁶⁵,

⁶² Alonso Moleiro: *La oposición venezolana se reorganiza y anuncia primarias para escoger nuevo líder*. El País [en línea] <<https://elpais.com/internacional/2022-05-17/la-oposicion-venezolana-se-reorganiza-y-anuncia-primarias-para-escoger-nuevo-lider.html>> Consulta del 25.11.23.

⁶³ Punto de Corte: *La condición de Vente Venezuela para participar en las primarias opositoras de 2023* [en línea] <<https://puntodecorte.net/la-condicion-de-vente-venezuela-para-participar/>> Consulta del 25.11.23.

⁶⁴ El Comercio: *46 emisoras de radio cerraron en 4 meses, según denuncia el Colegio de Periodistas venezolano* [en línea] <<https://elcomercio.pe/mundo/venezuela/46-emisoras-de-radio-cerraron-en-4-meses-segun-denuncia-el-colegio-de-periodistas-venezolano-cnp-nicolas-maduro-rmmn-noticia/>> Consulta del 25.11.23.

⁶⁵ El Regional del Zulia: *Casal asegura que no ha habido exclusión contra Luis Ratti de las primarias* [en línea] <<https://diarioelregionaldelzulia.com/casal-asegura-que-no-ha-habido-exclusion-contra-luis-ratti-de-las-primarias/>> Consulta del 25.11.23.

solicitando incluso la emisión de órdenes de aprensión contra Jesús María Casal, de la CNP, y los directivos de Súmate.

El 24.06.23 se dio el cierre de inscripción de candidatos ante la CNP con 14 postulaciones; de ellos, solo 10 mantendrían su participación. Durante el desarrollo de la campaña de algunos precandidatos hubo hechos de violencia, seguimiento por parte de organismos de seguridad y amenazas en las redes sociales.

El 12.07.23 se dio un debate de los candidatos que fue seguido por la opinión pública. El 21.10.23 la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) prohibió a varios medios de comunicación hacer cobertura de los comicios, por lo que los principales circuitos de radio de Venezuela tuvieron que suspender sus operativos, al igual que canales de televisión⁶⁶.

El 22.10.23 se hizo la elección, organizada por la CNP sin el apoyo del CNE, de forma pacífica y masiva por parte de la población civil, siendo electa como candidata presidencial María Corina Machado con un total de 2.253.825 votos, lo que representó 92,35% de los electores. El proceso fue seguido de opiniones descalificadoras de funcionarios públicos y el 30.10.23 los directivos de la CNP fueron citados por la Fiscalía para declarar sobre la organización del evento electoral. Ese mismo día, la Sala Electoral del TSJ se pronunció sobre un recurso contencioso electoral conjuntamente con acción de amparo cautelar solicitado por el diputado José Brito, que suspendió los efectos de las primarias en su etapa de totalización, adjudicación y proclamación de las elecciones⁶⁷.

⁶⁶ Luna Perdomo: *SNTP denuncia que Conatel ha ordenado a varios medios no cubrir las elecciones primarias*. Tal Cual [en línea] <<https://talcualdigital.com/sntp-denuncia-que-conatel-ha-ordenado-a-varios-medios-no-cubrir-las-elecciones-primarias/>> Consulta del 25.11.23.

⁶⁷ Acceso a la Justicia: TSJ. Sala Electoral. Sentencia N° 122 [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/suspension-cautelar-de-los-efectos-de-las-elecciones-primarias-de-la-oposicion/>> Consulta del 25.11.23.

A estos hechos se debe añadir que el MP ha citado a cerca de 30 personas, entre directivos de la CNP y miembros de las Juntas Regionales de los estados Anzoátegui, Lara, Mérida, Miranda, Táchira, Carabobo, Aragua, Apure y Distrito Capital. Los directivos de la Junta Regional de Primaria fueron citados en calidad de investigados por la Fiscalía. El 06.12.23 el MP dictó una orden de captura contra Roberto Abdul-Hadi, presidente de Súmate y uno de los organizadores de la Primaria, siendo detenido por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y realizada su audiencia de presentación sin la presencia de sus abogados privados, y no en un tribunal competente sino en el Helicoide⁶⁸, acciones contrarias al debido proceso. Fue excarcelado el 20.12.23, sin que se conozca bajo qué medida y sin saber si continúa el proceso judicial en su contra⁶⁹.

PROVEA considera que otro hecho de participación fue la renovación de las autoridades académicas de la Universidad Central de Venezuela (UCV) efectuadas el 12.06.23, de forma masiva y revalidando en una segunda elección⁷⁰, después de pasar 15 años sin renovar sus autoridades de facultades, siendo electo Víctor Rago para el cargo de rector de esta casa de

⁶⁸ Runrunes: *A nueve días de la detención de Roberto Abdul su familia sigue sin tener contacto con él* [en línea] <<https://runrun.es/noticias/515019/a-nueve-dias-de-la-detencion-de-roberto-abdul-su-familia-sigue-sin-tener-contacto-con-el/>> Consulta del 25.11.23.

⁶⁹ Primicia: *En libertad Roberto Abdul y otros presos* [en línea] <<https://primicia.com.ve/nacion/en-libertad-roberto-abdul-y-otros-presos/>> Consulta del 05.12.23.

⁷⁰ OBSERVATORIO ELECTORAL VENEZOLANO (OEV): *Boletín 107 | La UCV votó y revalidará participación en segunda vuelta* [en línea] <<https://oevenezolano.org/2023/06/boletin-107-la-ucv-voto-y-revalidara-participacion-en-segunda-vuelta/>> Consulta del 05.12.23.

estudios con un total de 2.672 votos, lo que representa 52,20% del total⁷¹.

PROVEA observa que, según lo establecido en las Gacetas Electorales del CNE durante 2023, se certificó a través de resoluciones de los procesos electorales de 184 sindicatos en 16 de los 23 estados de la República, que contaron con la autorización de la convocatoria y la verificación del organismo electoral. Es importante señalar que no se registraron ni avalaron procesos electorales en sindicatos en Falcón, Sucre, Nueva Esparta, Apure, Monagas, La Guaira (Vargas), Barinas y Dependencias Federales.

Cuadro 3 Procesos electorales sindicales certificados por el CNE en 2023		
Gaceta Electoral donde se publicaron las resoluciones	Nro. de procesos electorales de sindicatos	Estados donde se realizaron
Nro. 1021 de fecha 23.03.23	21	Zulia, Distrito Capital, Aragua, Miranda y Carabobo
Nro. 1022 de fecha 09.02.23	5	Carabobo, Miranda, Zulia y Distrito Capital
Nro. 1023 de fecha 25.05.23	20	Bolívar, Distrito Capital, Zulia, Aragua, Carabobo, Anzoátegui, Miranda y Mérida
Nro. 1024 de fecha 20.06.23	45	Lara, Carabobo, Cojedes, Yaracuy, Bolívar, Distrito Capital, Aragua, Guárico, Amazonas, Trujillo y Miranda
Nro. 1025 de fecha 13.07.23	56	Lara, Portuguesa, Cojedes, Aragua, Delta Amacuro, Miranda, Carabobo, Distrito Capital, Amazonas, Yaracuy, Trujillo y Mérida
Nro. 1026 de fecha 03.08.23	21	Mérida, Lara, Carabobo, Guárico, Bolívar y Yaracuy
Nro. 1027 de fecha 23.08.23	16	Táchira, Delta Amacuro, Carabobo, Amazonas, Yaracuy, Zulia y Portuguesa

Fuente: Gacetas Electorales 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026 y 1027. Cálculos propios.

⁷¹ El Universal: *Boletín oficial de Comisión Electoral UCV ratifica a Rago como rector* [en línea] <<https://www.eluniversal.com/caracas/158928/boletin-oficial-de-comision-electoral-ucv-ratifica-a-rago-como-rector>> Consulta del 05.12.23.

Referendo consultivo sobre la soberanía en el Esequibo

PROVEA observa una importante diferencia entre los procesos electorales convocados por la ciudadanía o los partidos de oposición y los promovidos desde el Estado y/o el partido de gobierno. Un ejemplo de ello es el referendo convocado desde el Ejecutivo días antes de producirse la Primaria de la oposición. El 20.10.23 el CNE publicó la Resolución N° 231020-0108 mediante la cual se fijó el 03.12.23 como fecha para la celebración del Referendo Consultivo para que el pueblo se pronunciara sobre la defensa de la Guayana Esequiba como parte del territorio nacional y se publicó un cronograma electoral⁷². El 21.10.23 en la Resolución N° 231021-0108-1 se publicaron las normas para realizar el referendo⁷³ y el 23.10.23 publicaron las cinco preguntas que formarían parte del proceso de consulta⁷⁴. Entre las medidas asumidas por el Estado para incentivar el proceso de consulta se encuentra la activación de cien oficinas del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) para un proceso especial de cedulaación⁷⁵.

⁷² CNE: Gaceta Electoral N° 1034 del 20.10.23 [en línea]

<http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2023/gaceta_electoral_1034.pdf> Consulta del 05.12.23.

⁷³ Ídem: Gaceta Electoral N° 1035 del 21.10.23 [en línea]

<http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2023/gaceta_electoral_1035.pdf> Consulta del 05.12.23.

⁷⁴ Ídem: Gaceta Electoral N° 1036 del 23.10.23 [en línea]

<http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2023/gaceta_electoral_1036.pdf> Consulta del 05.12.23.

⁷⁵ El Nacional: *Activan operativo especial de cedulaación en todo el país para el referendo sobre el Esequibo* [en línea] <<https://www.elnacional.com/venezuela/activan-operativo-especial-de-cedulaacion-por-el-referendo-sobre-el-essequibo/>> Consulta del 05.12.23.

Este proceso electoral fue organizado por el CNE; se realizó el 03.12.23 y arrojó, según la data oficial, 10.554.320 votos. No obstante, medios de comunicación informaron sobre la escasa presencia de votantes en los centros electorales⁷⁶. Se desconoce cuánto fue el costo y el desglose por estados de la participación ciudadana. Algunos analistas y medios de comunicación internacionales señalaron que la participación había sido notablemente baja y que el gobierno venezolano podía haber falsificado los resultados⁷⁷.

⁷⁶ Runrunes: *Referéndum consultivo comienza con una escasa afluencia de electores en los centros* [en línea] <<https://runrun.es/noticias/514134/referendum-consultivo-comienza-con-una-escasa-afluencia-de-electores-en-los-centros/>> Consulta del 05.12.23.

⁷⁷ Luke Taylor: *Maduro vote to claim Guyana's territory backfires as Venezuelans stay home*. The Guardian [en línea] <<https://www.theguardian.com/world/2023/dec/04/maduro-venezuela-guyana-essequibo-referendum-vote-turnout>> Consulta del 05.12.23.

Derechos Culturales como forma de participación y asociación

PROVEA observa que durante 2023 se mantuvo el auge de actividades culturales organizadas por la sociedad civil para promover los derechos humanos y fortalecer el espacio cívico. Una estrategia novedosa para la promoción del voto y la participación ciudadana fueron las actividades impulsadas desde Voto Joven llamadas “*Rap por la Democracia*” el 26.09.23; la gira universitaria “*Vamos Pa’ tu U*” que se realizó en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) el 27.10.23; en la Universidad Alberto Hurtado (UAH, en Santiago de Chile) el 16.11.23, y en la Universidad Central de Venezuela (UCV) el 24.11.23, la campaña de registro electoral “*Yo me inscribo con todo*”.

A estos eventos se debe sumar el trabajo sostenido por parte de varias organizaciones comunitarias en sectores populares como Uniendo Voluntades, Zona de Descarga, Ciudad Laboratorio, Labo Ciudadano y el Banco del Libro, entre otras, que realizan actividades comunitarias donde vinculan la cultura con mecanismos de exigibilidad de derechos. En 2023 PROVEA registró 19 actividades culturales con contenido de derechos humanos que se puede observar en el Cuadro 4.

Cuadro 4			
Actividades culturales y de promoción de DDHH organizadas por la sociedad civil			
Nombre de la actividad cultural	Organizaciones que la ejecutaron	Donde se realizó	Fecha
5ta edición del Festival de Música Urbana	Amnistía Internacional y Fundación Nuevas Bandas	Caracas	28.01.23
1ra Feria de DDHH FundaRedes	Fundaredes	San Cristobal	09.02.23
Festival Manzano Arte	Manzano Arte	Caracas	mar-23
Guara Fest	Varias iniciativas feministas	Barquisimeto	mar-23
3ra edición de "El Parasistema"	Labo Ciudadano y Provea	Caracas	jun-23
Feria Activa	Comadres Púrpuras, Urquira, Joven Pride, Rehabilitarte, Joven Pride, La papelera tiene hambre	Caracas y El Zulia	jun-23
Último Música por Medicinas	Provea, Redes Ayuda, Prepara Familia y Fundación Nuevas Bandas	Caracas	05.08.23
Arcoiris Fest	Redes Ayuda	Caracas	08.08.23
Proyección de "Los Niños de las Brisas" en el CC. El Milenium	Alfavic, Circuito El Gran Cine y Provea	Caracas	12.08.23
Campamento Púrpura	Comadres Púrpura	Caracas	ago-23
Circo Unido Venezuela	Compromiso Compartido	Caracas	sept-23
Doce acciones por la paz	Cepaz	Caracas	
Exposicion Futuro D	Civiliis, Laboratorio de Paz, Provea, La Casa Disiente	Caracas	oct-23
9na edición Feria de Derechos Humanos de El Zulia	CODHEZ y REDHZ	El Zulia	nov-23
Festival Juvenil contra la corrupción	Transparencia Venezuela en alianza con varias organizaciones estatales	Carabobo, Lara, Barinas	nov-23
9no Encuentro Nacional de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Venezuela	Civiliis y Provea	Caracas con presencia de varios estados	dic-23
Hacemos Ciudad	Mi Convive	Caracas	06.12.23
Concierto para conmemorar 75 aniversarios de la Declaración Universal	Provea y Laboratorio de Paz	Caracas	20.12.23

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de estas actividades se desarrollaron sin inconvenientes. PROVEA solamente registró un incidente vinculado al derecho a la expresión artística, como fue la agresión verbal sufrida por el malabarista punk Moisés “*El Moi*” Balestillo, víctima de la Policía de Baruta, que lo obligó a retirarse del municipio debido a su estética y por estar “*mal vestido*”⁷⁸. La denuncia fue tomada por la Unidad de Atención a Víctimas del MP y el departamento de Policía informó por las redes sociales que abriría una investigación administrativa a los funcionarios.

⁷⁸ Caleidoscopio Humano: *Clasismo y racismo en Caracas: lo que vivieron Moisés y su hijo en Las Mercedes* [en línea] <<https://caleidohumano.org/clasismo-y-racismo-en-caracas-lo-que-vivio-mois-es-en-las-mercedes/>> Consulta del 05.12.23.

Exigencias y recomendaciones

- Promover por parte de actores políticos y de la sociedad civil la restauración del respeto y acatamiento de la Constitución vigente como pacto social y político, que permita las bases mínimas para una salida constitucional, pacífica y participativa de la actual crisis.
- Propiciar una acción política ciudadana en demanda por el desmontaje de mecanismos excluyentes y discriminatorios que condicionan, limitan o impiden una real participación autónoma, para que los funcionarios del Estado rindan cuenta de sus actuaciones a la ciudadanía y no -por el contrario- el funcionariado exigiendo incondicionalidad ante sus intereses y dictámenes.
- Respetar el derecho a ejercer la libertad de expresión, reunión, manifestación y huelga sin riesgo a la libertad, integridad física y vida. Detener la violencia y la represión y generar un entorno que favorezca el respeto por la disidencia y la diversidad política y social.
- Exigir y alcanzar condiciones que garanticen la participación en procesos electorales sin riesgo y discriminación y que se respete la voluntad en las urnas electorales, dando garantías que aseguren los resultados que se produzcan.
- Reivindicar la autonomía de las organizaciones sociales frente al Estado e intereses político partidistas y eliminar las restricciones y obstáculos que le permiten a los ciudadanos y ciudadanas establecer las organizaciones que consideren convenientes para la promoción y defensa de sus intereses y derechos en el marco de la Constitución.

Desde el 2012 hasta el 2023

se han creado

3.641 comunas

Diosdado Cabello presentó la **Ley Anti-Sociedad** que fue aprobada en primera discusión por la Asamblea Nacional.



El **Consejo Nacional Electoral** declaró inadmisibles **38** recursos jerárquicos interpuestos sobre elecciones de sindicatos y gremios.

Las Salas del **Tribunal Supremo de Justicia**, emplean medidas cautelares para intervenir organizaciones de participación y limitar el derecho a la asociación.

